



RADICACIÓN: 44-001-31-03-001-2021-00061-00.

PROCESO: EJECUTIVO

EJECUTANTE: BANCOLOMBIA SA

EJECUTADO: INTERNACIONAL HOTEL ALLIANCE S.A.S. Y OTROS.

Riohacha, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Vencido el término del traslado de los avalúos aportados del bien secuestrado, esta agencia judicial

RESUELVE

1. APROBAR el avalúo comercial del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 190-41162 por la suma de mil trescientos un millones setecientos sesenta mil pesos (\$1.301.760.000).
2. Una vez ejecutoriada la presente providencia para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

Cesar Enrique Castilla Fuentes

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29266bf8240b819ef3d70117df535d58abdf832c34e8c4f21eaad87d8673bb71**

Documento generado en 10/11/2022 07:50:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>